

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, ECONOMÍA SOCIAL Y ESTADO

Posibilidades y limitaciones de su intervención en el combate a la pobreza

Mg. Carlos A. J. Molinari

Palabras clave: Responsabilidad social, economía solidaria, trabajo

Desde una perspectiva exclusivamente económica, la pobreza puede ser considerada como el insuficiente nivel de ingresos para satisfacer las mínimas necesidades de subsistencia de un individuo. Independientemente que habría que establecer que entendemos por ‘mínimas necesidades de subsistencia’, evidentemente, contar con un ingreso regular no alcanza para establecer que es ser pobre, ya que aún con un mínimo de ingresos, la falta de agua potable, cloacas, vivienda digna, servicios de salud, educación, configuran un escenario de pobreza. Como vemos, se trata de un fenómeno que admite múltiples variables de análisis para su comprensión. En este caso, vamos a centrar nuestra exposición en los aspectos económicos –aunque debemos reconocer que directa o indirectamente todas las variables citadas están atravesadas por la economía-, fundamentalmente en lo que hace a la generación de ingresos por parte de los individuos y, por lo tanto, la relación de éstos con las empresas, con otros individuos y el Estado, en tanto fuentes de ingresos permanentes.

En un artículo publicado en el diario La Nación¹, Bernardo Kliksberg planteaba que para combatir la pobreza, se necesitan políticas públicas de calidad y la cooperación internacional; pero agrega que un aliado estratégico de gran potencial puede residir en la responsabilidad social empresarial. Utiliza como ejemplo de este potencial, los casos de Bill Gates, su esposa Melinda y Warren Buffet, que han donado una parte sustancial de sus fortunas para causas de bien público; instando de esta manera a ubicar estas donaciones como una fuente para atacar los múltiples problemas causados por la pobreza.

Lo primero que debemos destacar frente a este planteo, es que a pesar de que Kliksberg utiliza el término responsabilidad social empresarial, pensamos que los casos citados –y otros que surgen en el artículo- están relacionados con la filantropía más que con la RSE.

¹ Kliksberg Bernardo. *El club de los millonarios generosos*. Diario La Nación, Buenos Aires, 31 de julio de 2010.

Se hace necesario entonces, establecer de qué hablamos cuando lo hacemos de RSE, a los efectos de analizar si ésta puede ser una herramienta viable en el combate a la pobreza. Y lo primero, es centrarse en el término responsabilidad.

¿Qué se entiende por responsabilidad? Bustamante Alsina, en su Teoría General de la Responsabilidad Civil expresa que “*responder significa dar cada uno cuenta de sus actos*”².

Cada vez que los individuos interactúan, se producen cambios en el entorno que, así lo entendemos por el hecho de producirse ese cambio, van a tener impacto directo o indirecto en el resto de los integrantes de la comunidad. Cuando el impacto se produce, existen a su vez dos posibilidades: que sea positivo o, por el contrario, que represente un menoscabo –*daño*- para el sujeto pasivo de la obligación –*víctima*-. Este impacto es, por lo tanto, siempre social en cuanto a que compromete el entorno en el cual está inmerso el individuo; de aquí se desprende, entonces, la acepción faltante: *responsabilidad social*. Por lo tanto, ser responsable socialmente, es dar cuenta por nuestros actos y el impacto que producen en terceros. De lo cual podemos deducir, que siempre las organizaciones son responsables socialmente por sus actos; no se trata de una actividad por la cual pueden optar, sino que es algo que deben realizar por el solo hecho de formar parte del tejido social.

Si bien este concepto de responsabilidad social puede aparecer como novedoso en el marco teórico de la gestión de las organizaciones, la realidad es que sus orígenes pueden rastrearse en la historia, antes inclusive que el surgimiento del capitalismo.

No es objetivo de este trabajo realizar un estudio descriptivo de la evolución del concepto de RSE en la historia³; no obstante lo cual hay que señalar que comprender su evolución, posibilita entender la íntima vinculación entre las actividades lucrativas y el entorno social del cual forman parte.

Así, podemos analizar el período de transición desde la que denominamos Edad Media europea hacia el capitalismo, donde surge el mercader como un concepto nuevo, según Jacques Le Goff⁴, en el siglo XII. Y junto al acto de comercio, aparece una nueva actividad, la banca. El comerciante, cuando viaja, evita trasladar dinero y nace la *letra*

² Bustamante Alsina Jorge. *Teoría Gral. de la Responsabilidad Civil*. 9º Edición. Buenos Aires: Abeledo – Perrot; 1997. p. 71.

³ Ver: Molinari Carlos A. J. y López Roberto Rubén. *Raíces y evolución de la Responsabilidad Social Empresaria. Un análisis histórico de las vinculaciones entre la sociedad y las actividades lucrativas*. Anales de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Abierta Interamericana. Buenos Aires, Tº 2, Nº 5, 2009. pp. 159-191.

⁴ Le Goff Jacques. *En busca de la Edad Media*. 1ª Edición. Buenos Aires: Editorial Paidós; 2004. p. 70.

de cambio, instrumento que le posibilita prestar a otro mercader un dinero que le será reembolsado con posterioridad, lo que genera una doble operación –de intercambio de mercaderías y de préstamos- que produce un interés.

Este hecho enfrenta a los mercaderes con un problema, pues la iglesia medieval condena el interés, como consecuencia de que las Escrituras condenan el préstamo con intereses. Situación que produce un problema a los mercaderes, que deben legitimar un dinero obtenido con su trabajo y con altos riesgos. ¿Cómo determinar a qué se debía denominar usura?

La iglesia condenaba el comercio, pues se condenaba su finalidad, el *lucrum*. Dice Santo Tomás, citado por Le Goff, que “[...] *el comercio es censurado en justa ley porque en sí mismo satisface la apetencia de lucro que, lejos de conocer límite, se extiende hasta el infinito*”⁵. Y todo trato que comporte un interés, se entiende como usura, pues el que presta no trabaja, sino que explota el trabajo del deudor. Con el interés se estaría vendiendo el tiempo, lo cual entraba en contradicción con la teología, pues el tiempo solo pertenecía a Dios.

Para conciliar la teoría cristiana y la evolución económica, los clérigos debieron desarrollar un importante trabajo teórico en este sentido. Primero, considerando la actividad un *trabajo* y segundo, a partir del principio de *utilidad*, pues traían a la cristiandad bienes que no existían en Europa. Y aquí podemos decir que nace el que consideramos, el primer antecedente en nuestro horizonte civilizatorio, de la responsabilidad social empresaria; con la salvedad de que estos términos son contemporáneos y, por lo tanto, no aplicables en el mismo sentido al momento histórico bajo análisis. Los mercaderes-banqueros, comienzan a distinguirse como mecenas de las artes y la cultura, dos dimensiones estrechamente ligadas a la vida cristiana en esa época. Financian la construcción de catedrales, la pintura, la escultura, la literatura. De esta manera, no solo exponen su gusto y sus ideas al conjunto de la sociedad, sino que también se ‘redimen’ de sus pecados. Ya no se trata de la responsabilidad individual hacia el cliente, como en las leyes que les precedieron, o la responsabilidad hacia el príncipe, sino que es una responsabilidad hacia los demás, que en la Edad Media es lo mismo que decir hacia la iglesia, que dominaba toda la vida social y espiritual y, hacia Dios. Su responsabilidad sale del ámbito de lo privado y se traslada hacia lo público.

El otro gran antecedente histórico que podemos citar al efecto de comprender las

⁵ Le Goff Jacques. *Mercaderes y banqueros en la Edad Media*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1966. p. 77.

características de éste fenómeno, es el de Robert Owen, empresario textil nacido en Gales y uno de los primeros antecedentes –sino el primero- del gerenciamiento de empresas, como lo entendemos en la actualidad. Su experiencia más importante es en la fábrica textil New Lanark, que adquiere junto a un grupo de accionistas en 1797.

Esta fábrica, fue una de las primeras en el mundo en crear un entorno de trabajo aceptable y condiciones de vida dignas para sus trabajadores. Además de la escuela, se construyeron viviendas para los obreros, con iluminación a gas y condiciones de higiene. Se mejoraron las tiendas del pueblo, con lo cual los trabajadores ahorraban hasta un 25% en el aprovisionamiento de indumentaria y alimentos. Por otra parte, se implementó un sistema para eliminar los robos y otro de puntaje para cada obrero, de manera de mejorar el rendimiento. Cuando hubo que suspender la producción por falta de materia prima, Owen decidió seguir pagando el salario durante cuatro meses, hasta que se solucionó el problema. Todas estas reformas, fueron implementadas consiguiendo buenos beneficios para la empresa.

Lo que hemos citado, es demostrativo de la íntima vinculación que se ha desarrollado en la historia entre las actividades lucrativas y su responsabilidad hacia la sociedad que las contiene.

Pero es recién en la década de 1970, que este concepto comienza a formar parte del lenguaje moderno de la administración y la economía. Es con un artículo de Milton Friedman, quien postula que la responsabilidad social de las empresas, consiste únicamente en incrementar sus ganancias, en tanto el no cumplimiento de dicha premisa atenta contra el uso ineficiente de recursos de la sociedad⁶.

Aunque profundamente criticado desde distintos enfoques teóricos, este planteo ha tenido gran influencia en todos los debates posteriores. Pues más allá de que la mayoría de los teóricos hoy coinciden en que la RSE es un instrumento que contribuye a las ganancias y que las empresas tienen responsabilidades hacia la sociedad como cumplir las leyes laborales, cuidar el medio ambiente, fabricar productos que no le produzcan daños al mismo, etc., la realidad es que siempre es vista como una actividad voluntaria de la empresa, que puede ser utilizada como una ventaja competitiva.

El problema es que al ser voluntaria, es una actividad que queda librada a cada empresa, de acuerdo a la lógica que sus directivos decidan imprimirle a las acciones de la organización; situación que la podemos vincular con el planteo de Kliksberg, donde

⁶ Esta idea fue desarrollada por Friedman en un artículo en el New York Times, en 1970: “*The social responsibility of business is to increase its profits*”.

se hace un llamado a la solidaridad de los grandes millonarios para combatir la pobreza. Lo primero que diremos frente a esto, es que consideramos que lo que sostiene Kliksberg es filantropía y no RSE. Para la Real Academia Española, *filantropía* es el “Amor al género humano”, mientras que el filántropo es la “Persona que se distingue por el amor a sus semejantes y por sus obras en bien de la comunidad”⁷. Evidentemente, se trata de una actividad que se relaciona con las acciones del individuo, pero no de las organizaciones. Depende de la voluntad de cada ser humano y de su actitud frente a la sociedad de la que forma parte; no descartamos su importancia para colaborar en el combate a la pobreza, pero su limitante más importante es justamente su carácter voluntario, siendo imposible elaborar un programa integrado para eliminar la pobreza, sustentado únicamente en una actividad voluntaria individual como la filantropía.

Pero regresando a la RSE, ésta también adolece del mismo problema, ya que múltiples experiencias demuestran que sucede cuando las acciones a emprender quedan libradas al libre albedrío de las empresas, donde el discurso y las acciones entran en contradicción.

Solo basta con citar casos como el de IBM, empresa que cuenta entre sus antecedentes el haber sido la base tecnológica informativa del Holocausto durante el régimen nazi en Alemania⁸; o haber generado uno de los mayores escándalos de corrupción de la década de 1990 en Argentina, en el proceso de informatización del Banco Nación. Hay que preguntarse, que relación existe entre éstos hechos y los valores expuestos en la página web de la empresa en la Argentina.

O el de Siemens, que reconoció en una investigación en Alemania haber pagado 105 millones de dólares en ‘coimas’ en Argentina, por un contrato de 1.260 millones de dólares para renovar los DNI, que finalmente el gobierno nacional lo solucionó por un costo de 18,6 millones de dólares. ¿Cómo se podría combatir la pobreza cuando en realidad se la promueve con estos actos de corrupción?

Listar ejemplos sería interminable, como el caso de Enron en los EE.UU.⁹, o las empresas denunciadas en Argentina por contaminar el Riachuelo¹⁰, entre las que

⁷ Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 22ª Edición. Editorial Planeta S.A.: Buenos Aires; 2005.

⁸ Ver el documentado trabajo de Black Edwin. *IBM y el Holocausto*. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 2001.

⁹ Ver el documental: *Enron: the smartest guys in the room*. Director: Alex Gibney. EE.U, 2006.

¹⁰ Ver: *Los contaminadores*. Revista Veintitrés. Buenos Aires, 21 de abril de 2011.

aparecen grandes compañías internacionales; las denuncias por la fábricas textiles que contratan trabajo en condiciones de esclavitud, etc.

Por lo tanto, la RSE puede jugar un papel destacado en el combate a la pobreza, a través del pago de salarios justos y la garantía de condiciones dignas de trabajo, o evitando contaminar el medio ambiente; pero al ser voluntaria de acuerdo a la legislación vigente, queda librada a que cada empresa, de acuerdo a sus particulares condiciones económicas coyunturales, decida o no su nivel de participación, pues con el cumplimiento de la ley alcanza, sin generar un mayor compromiso por el cambio de las condiciones sociales.

Frente a este marco, en el cual todo depende de la predisposición del empresario, que se guía primariamente por la lógica capitalista de la reproducción del capital, una lógica basada en el egoísmo, ya que se funda en la competencia despiadada entre los seres humanos por la apropiación de la renta de la sociedad, es que ha surgido otra forma de estructurar las relaciones económicas entre los individuos, que es la denominada *economía social*. ¿Qué entendemos por economía social y por qué pensamos que compone uno de los ejes para articular la lucha contra la pobreza?

José Luis Coraggio¹¹, sostiene que la *Economía Social* no es tanto una realidad existente que posee articulación autónoma con el resto del sistema económico –pues, como expresa, en última instancia toda economía es social-, sino básicamente, una propuesta de prácticas económicas transformadoras, que operando dentro de una economía mixta existente, apunta a otro sistema socioeconómico, organizado por el principio de la reproducción ampliada de la vida de los ciudadanos-trabajadores, contrapuesto al principio de la acumulación del capital. O sea que se está planteando un modelo alternativo de desarrollar la economía, que responda a una lógica distinta al modelo vigente. No cabe duda, que la lucha contra la pobreza implica la creación de empleos dignos, lo cual no siempre es posible cuando la lógica es la maximización de las utilidades, sin importar si ello implica cerrar plantas industriales para trasladarlas a países con menor costo o importar productos terminados de otras fábricas situadas en otras naciones con menor costo laboral.

Pero es necesario, profundizar en el análisis de la economía social, para estudiar sus potencialidades en la lucha por el empleo y la disminución de las situaciones de pobreza.

¹¹ Coraggio José Luis. *Sobre el sentido de la economía social*. En: Coraggio José Luis. *Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo*. Editorial CICCUS, 2007.

Mutuberría Lazarini plantea que la economía social debe ser analizada separando la visión existente en los países centrales, de la de los países periféricos. Es así que en un trabajo para exponer los distintos abordajes sobre el tema¹², nos propone ver la economía social como un concepto polisémico, donde ésta surge como un modo de producción, distribución, consumo y acumulación alternativo al capitalismo. Entonces, su teoría y sus prácticas enfrentan la racionalidad instrumental del sistema, a partir de proponer proyectos contra hegemónicos. Refleja así un sector de la economía, motorizado por la reciprocidad y la solidaridad en todos sus procesos, donde sus prácticas se encuentran enmarcadas por la resistencia del trabajo al capital y como opciones económicas alternativas a la dominante.

Lo descripto, nos conduce a dos cuestiones: una, el surgimiento del concepto de solidaridad en las relaciones imperantes en esta forma de economía –concepto que a veces aparece como alternativo a la denominación de economía social–; y la otra, vinculada a que tipo de experiencias podemos incluir en una economía de éstas características.

En relación con la primera cuestión, y de acuerdo al planteo de Pablo Guerra¹³, la solidaridad puede y debe ser incorporada como base de los comportamientos económicos de los seres humanos, pues la misma no es el resultado de nuestra época, sino que forma parte de nuestro propio desarrollo como especie. Frente al concepto de *homo oeconomicus*, que propone que el ser humano es por naturaleza egoísta e individualista, un estudio de la historia económica y social, demuestra la importancia de la solidaridad en el proceso evolutivo del ser humano.

Frente a la racionalidad capitalista de maximización de ganancias, también existe una racionalidad de la solidaridad, que moviliza los recursos de la sociedad, a partir de las experiencias de autogestión y asociacionismo de los sectores populares.

La economía de la solidaridad, posibilita recuperar la dimensión ética de la economía, construyendo en el seno de la estructura productiva del capitalismo, condiciones para su superación a partir de la organización social de productores y consumidores. Melo de Lisboa, citado en el artículo de Guerra, incorpora a su vez la idea de que a partir de la

¹² Mutuberría Lazarini Valeria. *El debate en torno a la Economía Social: discusiones fundamentales desde la perspectiva de los países centrales y la perspectiva de los países de la periferia*. Revista Idelcoop, N° 183, Buenos Aires, 2008.

¹³ Guerra Pablo. *Economía de la Solidaridad: Consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones*. Revista Oikos, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, N° 17, Santiago, Chile.

solidaridad, es posible superar la sociedad de mercado construyendo otro mercado, a partir de intercambios solidarios entre emprendimientos.

Otra visión en este marco de la economía social, es la que se denomina *Economía Popular*, que para Aníbal Quijano¹⁴ es una propuesta específica de Latinoamérica –sin descartar que opere en otras zonas bajo otros nombres–, que tiene como característica el hecho de agrupar instituciones heterogéneas de organización de la producción, distribución y relación con el mercado y vinculadas a su vez a heterogéneas actividades económicas, donde sus participantes tienen relaciones primarias entre sí, constituyendo por lo tanto agrupamientos de pequeña escala.

A pesar de estar articulada al mercado de múltiples maneras, en esta forma de economía las relaciones de trabajo y distribución se organizan en torno a la reciprocidad y las relaciones sociales cotidianas, vinculado esto a lo que se denomina la lógica comunitaria.

Independientemente de lo expuesto, los distintos conceptos de economía social, de la solidaridad, economía popular, nos proveen de visiones complementarias que contribuyen a una idea de conjunto, ya que cada una posibilita llenar los espacios en blanco que dejan los distintos conceptos.

A los efectos de este trabajo, nos parece adecuado el concepto de economía social solidaria, ya que el mismo resume, por una parte, que lo social aparece como contrapuesto a la idea de una economía individual, donde lo que hace la diferencia es la distribución de los resultados de la economía; y por la otra, que no existe economía social al margen de la solidaridad entre los individuos.

Ante las dificultades de definir el campo de la economía social desde lo teórico, es que buscaremos respuesta a la segunda cuestión que nos habíamos planteado, referida a las experiencias que forman su universo.

Entendemos entonces como comprendiendo la economía social y solidaria, las mutuales y cooperativas; los emprendimientos comunitarios; las empresas recuperadas por sus trabajadores; los micro emprendimientos familiares; las ferias populares; las redes de comercio justo o solidario; los espacios de compra conjunta; el micro crédito y la banca social; las instituciones de capacitación y apoyo a las anteriores (incubadoras de

¹⁴ Quijano Aníbal. *¿Sistemas alternativos de producción?* En: Boaventura de Sousa Santos (org). *Producir para vivir. Os caminhos da produção não capitalista*. Ediciones Civilização Brasileira. Río de Janeiro, 2002.

emprendimientos); los movimientos piqueteros y sus actividades productivas; los sindicatos de trabajadores (ocupados y desocupados).

Evidentemente, se trata de una abarcadora descripción de lo que implica la economía social, mucho más que las propias definiciones; no obstante lo cual se deberían agregar las empresas estatales, pues como sostiene Carlos Heller¹⁵, “[...] *procuran la satisfacción de las necesidades sociales* [...]”.

Este modelo que hemos denominado economía social y solidaria, surge justamente en nuestro país como respuesta a las situaciones de pobreza generadas por la aplicación de las políticas económicas neoliberales a partir de la dictadura cívico militar de 1976 y su profundización en la década de 1990, enfrentando a las mismas y posibilitando la construcción de empleo e ingresos en los sectores más golpeados por esas políticas. Se han constituido, por lo tanto, en una herramienta de los sectores más postergados de la sociedad, en su lucha por salir de situaciones de pobreza.

A este modelo, habría que sumar el papel de las organizaciones no lucrativas, que vamos a denominar tercer sector, refiriéndonos con ello al voluntariado; aquellas organizaciones que si bien no participan directamente en la generación de ingresos para los sectores en situación de pobreza, si colaboran en el combate de la misma a partir de sus actividades, como por ejemplo los comedores comunitarios, grupos de madres que se organizan para cuidar colectivamente a sus niños, asociaciones de ayuda a discapacitados, de defensa del medio ambiente, sociedades vecinales, espacios culturales barriales, grupos de alfabetización, etc.

En esta área de la economía social y solidaria y del voluntariado, es indudable que pasa a ser de suma importancia el Estado, en la medida que una de las falencias de este modelo alternativo de economía y de organización de actividades solidarias, es la insuficiencia financiera, que unida a falencias de gestión administrativa y productiva, así como de actualización tecnológica, impiden muchas veces transformar estos modelos en una herramienta eficaz para sacar a sus trabajadores de la pobreza. Por eso es tan necesaria la articulación entre las fuentes de financiamiento estatales, los organismos como el INTI o el INTA, y la economía social y solidaria.

¹⁵ Heller Carlos. *Rol de la economía social para un nuevo modelo de país*. Revista Idelcoop. N° 169, 2006.

Conclusiones

Si bien el abordaje de la pobreza es un tema complejo, en la medida en que confluyen en el mismo una multitud de variables que interactúan entre sí, nos hemos propuesto en este trabajo, analizar las alternativas que se presentan desde el punto de vista de las actividades empresarias, centrandose en las experiencias en la República Argentina, sin que esto sea excluyente.

En ese sentido, pensamos que la responsabilidad social empresarial, al igual que la filantropía de los propietarios de las empresas, pueden ser instrumentos válidos en la lucha contra la pobreza, aunque de alto nivel de ineficacia como combate general, ya que se trata de acciones voluntarias, que pueden ser suspendidas de acuerdo a la lógica de rentabilidad de las propias empresas.

Por otra parte, hemos expuesto otro modelo de economía, la que hemos denominado economía social y solidaria, que pensamos constituye un punto de partida importante en nuestro país en la lucha contra la pobreza, ya que posibilita generar trabajo y, los consiguientes ingresos, a un sector de la población que justamente es el más afectado por la pérdida de empleo y la caída en situaciones de pobreza.

También entendemos que el Estado debe jugar un papel central en todo este proceso; por una parte, como sostén de las actividades generadas desde la economía social y solidaria y las organizaciones del tercer sector, brindando ayuda financiera, de gestión y tecnológica. Y por otra parte, como representante de la sociedad, transformando la RSE en una obligación de las empresas hacia la sociedad, ya que no existe empresa sin sociedad que la contiene.

En definitiva, el combate a la pobreza es necesario abordarlo desde un enfoque que posibilite integrar las distintas variables y modelos que hemos analizado, constituyendo un conjunto organizado y coordinado por la sociedad en su conjunto.

Bibliografía

- Black Edwin. *IBM y el Holocausto*. Editorial Atlántida, Buenos Aires, 2001.
- Bustamante Alsina Jorge. *Teoría General de la Responsabilidad Civil*. 9º Edición. Avelado-Perrot, Buenos Aires, 1997. p. 71.
- Coraggio José Luis. *Sobre el sentido de la economía social*. En: Coraggio José Luis. *Economía social, acción pública y política. Hay vida después del neoliberalismo*. Editorial CICCUS, 2007.
- Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 22ª Edición. Editorial Planeta, Buenos Aires, 2005.
- Guerra Pablo. *Economía de la Solidaridad: Consolidación de un concepto a veinte años de sus primeras elaboraciones*. Revista Oikos, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Nº 17, Santiago, Chile.

Heller Carlos. *Rol de la economía social para un nuevo modelo de país*. Revista Idelcoop. N° 169, 2006.

Kliksberg Bernardo. *El club de los millonarios generosos*. Diario La Nación, Buenos Aires, 31 de julio de 2010.

Le Goff Jacques. *En busca de la Edad Media*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2004. p. 70.

Le Goff Jacques. *Mercaderes y banqueros en la Edad Media*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1966. p. 77.

Los contaminadores. Revista Veintitrés. Buenos Aires, 21 de abril de 2011.

Molinari Carlos A. J. y López Roberto Rubén. *Raíces y evolución de la Responsabilidad Social Empresaria. Un análisis histórico de las vinculaciones entre la sociedad y las actividades lucrativas*. Anales de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Abierta Interamericana. Buenos Aires, T° 2, N° 5, 2009. pp. 159-191.

Mutuberría Lazarini Valeria. *El debate en torno a la Economía Social: discusiones fundamentales desde la perspectiva de los países centrales y la perspectiva de los países de la periferia*. Revista Idelcoop, N° 183, Buenos Aires, 2008.

Quijano Aníbal. *¿Sistemas alternativos de producción?* En: Boaventura de Sousa Santos (org). *Producir para vivir. Os caminhos da produção não capitalista*. Ediciones Civilização Brasileira. Río de Janeiro, 2002.

Trabajo presentado en Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sistemas, 4., Buenos Aires, 25-28 de agosto de 2011